

ADM 13567/23

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2023"

**RESOLUCIÓN N° 16-STJSL-SA-2023.-**

San Luis, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. -

**VISTO:** la vacancia del cargo de “Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial”.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el art. 39 inc. 28 señala como atribución deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año”* y el artículo 21 establece: *“(…) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.”*-

Que ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, resulta necesario efectuar la designación provisorio para cubrir la vacante de tal cargo.-

Que a esos efectos, cabe considerar que la Dra. Gabriela Natalia Ramosca, actual Secretaria de Primera Instancia del Área Despacho de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental en la Primera Circunscripción del Poder Judicial Provincial, ha resultado recomendable, en fecha 18/12/2020, para el cargo de “Juez del Juzgado Civil,

Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial”, conforme ha informado el Consejo de la Magistratura de la Provincia (ADM 1004/15 en trámite ante Secretaría Administrativa) y eximida, en virtud de tal carácter de recomendable, de la nueva evaluación técnica en los concursos para los cargos de: "JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES" y "JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS”, conforme acta de reunión del Consejo de la Magistratura, de fecha 10/12/2021. -

Por ello y dado lo previsto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el marco de las facultades establecidas en el art. 40 inc. 7) de la citada Ley y ad referéndum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. GABRIELA NATALIA RAMOSCA, D.N.I. N° 26.209.553, en el cargo de “Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial” inter se designe Magistrado titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un (1) año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día MARTES 21 de NOVIEMBRE de 2023 a la hora doce (12:00 hs.) en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, la Dra. Gabriela Natalia Ramosca, no prestará funciones como Secretaria de Primera Instancia, cargo que retendrá.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique la presente Resolución en la página web institucional del Poder

Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

V) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se notifique la presente Resolución a todos los organismos y personal del Poder Judicial Provincial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita.-